

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA N° 11112.-**

**VISTO:**

El Expediente N° CD-133-B-2007; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del expediente de referencia, la señora Elsa Esther Bezerra solicita se considere la posibilidad de denominar "Juan Bezerra" a un espacio público de la ciudad.-

Que dicho nombre fue propuesto por un grupo de vecinos de la ciudad para la denominación del acceso norte que consta en el Expediente CD-189-B-2004.-

Que el señor Juan Becerra nació en esta Ciudad en 1921, en la que vivió hasta su fallecimiento en 1993, y se destacó como ciclista, actividad que desarrolló hasta 1945.-

Que su excelente desempeño lo convirtió en campeón territorial de ese deporte, llevándolo a competir en representación del territorio en otras localidades de la zona y a participar en 1938 en el "Primer Concurso General de Deportes" que se llevó a cabo en la Capital Federal, siendo en ese caso, el único deportista de la delegación que volvió a su tierra natal con un trofeo nacional.-

Que se han cumplido con todas las prescripciones que surgen de la Ordenanza N° 9375, respecto del procedimiento correspondiente para la denominación de calles y espacios públicos.-

Que consultada la Dirección de Catastro, Geodesia y Situn, la misma indica una calle de la ciudad que podría ser designada con el nombre de quién hoy homenajeamos.-

Que la comisión Interna de Acción Social emitió su Despacho N° 26/2008, dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 13/2008, celebrada por el Cuerpo el 014 de agosto del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** DESIGNASE "Juan Bezerra" a la calle identificada con el -----Código 06264, con recorrido Este-Oeste, ubicada entre la calle con Código 14314 al Este y la calle con Código 15474 al Oeste, en el Barrio Hibepa de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTÍCULO 2º):** COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO (Expediente N° CD-133-B-2007).-**

**ES COPIA:**  
Jdc.

**FDO: BURGOS  
FERRARI**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
Dr. MARIO CESAR FERRARI  
SECRETARIO LEGISLATIVO



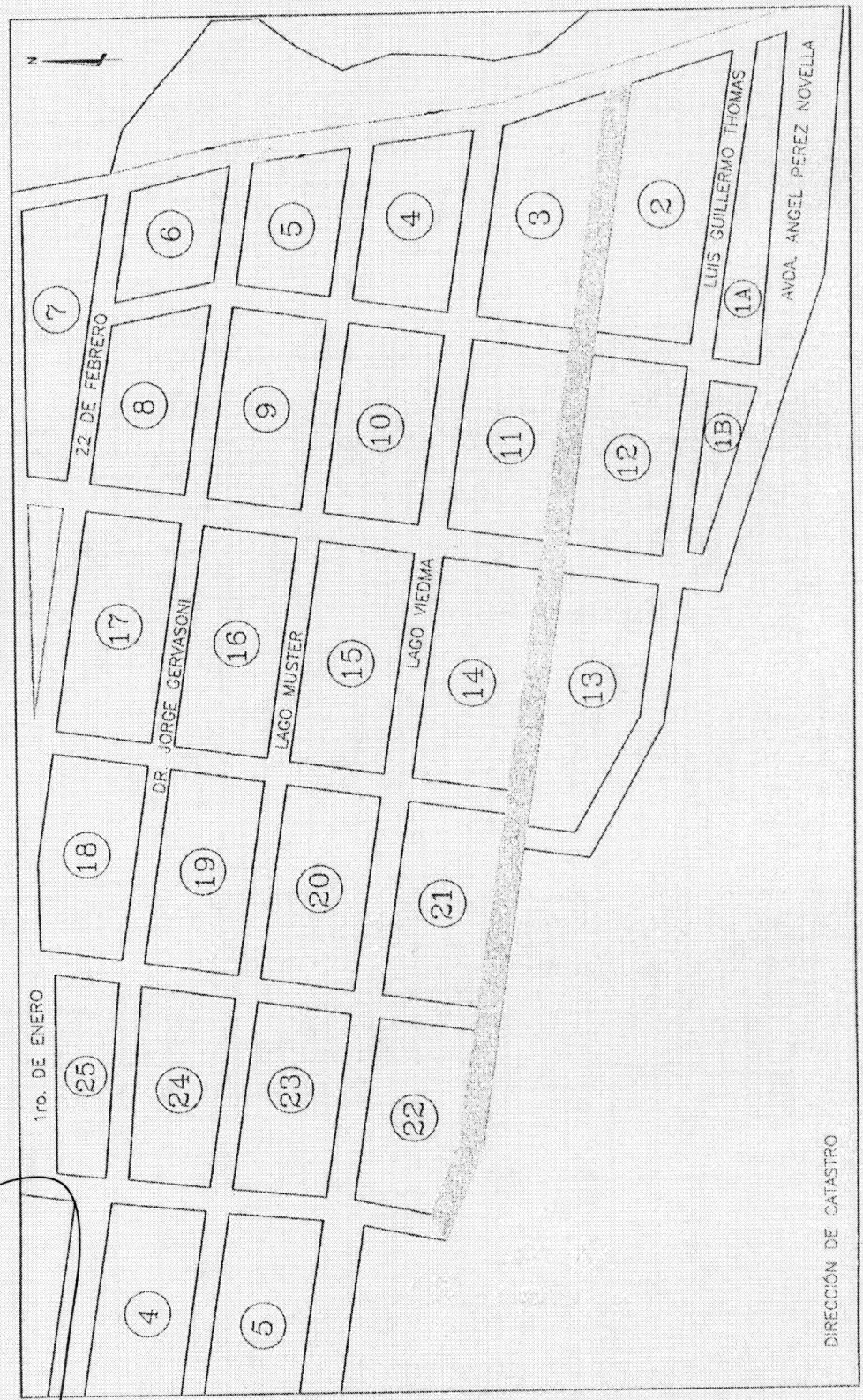
Ordenanza Municipal N°	1112	1200	8
Promulgada por Decreto N°	1085	1200	8
Expte N°	CD 133 B 07		
Obs. :			

Publicación Boletín Oficial	
Municipal N°	1686
Fecha:	19/08/08

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén  
**ANEXO I**

///RESPONDE AL EXPTE. CD-133-B-2007

CROQUIS DE UBICACIÓN-PROPUESTA DE NOMBRE  
CALLE: "JUAN BEZERRA" (código 06264)



DIRECCIÓN DE CATASTRO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
Dr. MARIO CESAR FERRARI  
SECRETARIO LEGISLATIVO